ENTREMES NUEVO.

LOS VICIOS PATENTES.

PERSONAS.

Alcalde.	*Petrimetra.*	*Un hombre.*
Abogado.	*Don Juan.*	*Una muger.*
Escribano.	*Doña Usía.*	*Villanos.*

Sale uno con un saco largo y una campana, luego el Alcalde con vara, el Escribano, el Abogado y Villanos con capas, y el pelo tendido: y habrá una mesa con escribanía, y tres sillas, y dos bancos à los lados.

Alc. CAmpanario racional,
más no nos aturdas, calla.
Escr. Ya, señor Alcalde, estamos
en Ayuntamiento. *Abog.* Vaya,
vaya, vaya, à qué venimos?
Alc. Seor Abogado, cachaza.

Sen-

Sentaos todos. *sientanse.*
Todos. Ya estamos.
Alc. Lindamente. *Abog.* Vaya, vaya,
despachad: à qué venimos?
Alc. Oidlo en breves palabras.
Noble Congreso palurdo,
ínclita Junta patana,
grande Asamblea de gansos,
y Concejo de panarras:
no estrañeis que asi mi voz
se explique, que asi nos llaman
en la Corte, y es forzoso
aguantarlo; qué desgracia!
Villan. Pobres de los Aldeanos
infelices! *Abog.* Vaya, vaya,
que en eso no ofenden, pues
hay ley que dice y bien clara:
honram numquam potest dare,
qui honram non habet. *Villan.* Gracias.

Levantanse, hacenle cortesía y se sientan.

Alc. De la Corte me remiten
por mofa y extravagancia
estos autos y las partes,
porque pueda sentenciarlas;
como quien dice: un Alcalde
de monterilla y polaina,

qué

qué sabrá de modas, usos,
y otras cosas que al tocarlas
los mismos que las manejan,
solo aprenden à ignorarlas.
Abog. Decís bien, porque me acuerdo,
que hai texto que dice: in ampliam
vitiosam costumbrem totos
homines dementes parant.
Villan. Bien decís. *se levantan*, &c.
Alc. Pues yo he querido
mostrarles, que mi ignorancia
es menos que no la suya;
pues que podré en esta instancia,
ya que los venció la moda,
à la moda desterrarla
y vencerla, haciendo vér,
que en las gentes aldeanas
hai el juicio y la prudencia
que en la Corte no se halla.
Abog. Eso es cierto, pues Barbosa
dice: si innocentiam amas,
in campis est, & superbiam
in cortes est habitanda.
Villan. Que nos place. *se levantan*, &c.
Alc. Conque asi
dispuse que se juntára
el Concejo, porque en plena
y formal dispuesta Sala

los

los condene, porque luego
no salgan con la demanda,
si fue ò no fue formalmente;
y aun pretendo que en sus causas
aboguen ellos por sí,
y usted fiscalice. *Abog.* Vaya,
me acomodo. Vos vereis,
que la moda me la paga,
y sus individuos: pues
homo qui virtutem amat,
vitiis correctionem dabit,
& anniquilandi causam.
Villan. Teneis razon. *se levantan, &c.*
Escr. Ya se vé.
Abog. Alcalde, haced pues, que salgan.
Escr. Entrad vos.
Sale la Usía mui petrimetra con bata y lazos.
Usía. Ya estoi aqui.
Alc. Y quién sois? *Usía.* Doña Leandra
Pirpindero y Gorgondilla.
Abog. El nombre es de gran prosapia.
Alc. Sois doncella? *Usía.* No señor.
Abog. Conque usted será casada?
Usía. No señor, que yo soi viuda.
Abog. Viuda? Señora, qué habla?
Mundo, cómo no te hundes!
Viuda, y viste aquesas galas?
Usía.

Usía. Si mi marido ha dos meses
ya que murió, qué os espanta,
que asi me vista? sabed,
que ya los lutos se gastan
para cumplir con el mundo,
no por la pena que causan
los que mueren; y un marido
menos, que es parte contraria.
Alc. Señora, aqui contra vos
presentan una demanda,
porque al Mercader pagueis
estas cuentas. *Usía.* Es infamia,
que à una muger de mis prendas,
de mi sangre y circunstancias,
por quatro reales la pongan
presa, y envien su causa
à un Alcalde lego. *Alc.* Miente.
Usía. A mí miente? *Alc.* Qué os espanta?
si me llamais lego, y tengo
seis chiquillos en mi casa?
Usía. Leed las cuentas. *Alc.* Leedlas.
Escr. De manteletas de gasa
treinta doblones. *Usía.* Y qué?
Alc. Y qué, decís? linda chanza!
Adelante. *Escr.* De espiguilla,
nuditos y flores várias,
veinte doblones. *Usía.* No es mucho.
Abog. Cómo que no? vaya, vaya,

que es picardia. *Alc.* Adelante.
Escr. Diez doblones de cien varas
de blonda.
Abog. Blonda! y qué es blonda?
Usía. No es para gente ordinaria.
Alc. No pagándola asi como
usted, bien pueden gastarla,
como gusten, Doña Blonda.
Abog. Aquestas cosas me matan.
Qué olla se podrá poner
con aquesta blonda ò blanda?
Asi las cosas se pierden.
Alc. Aora bien usted, Madama,
debe pagar. *Usía.* No señor,
porque yo no tengo blanca.
Alc. Pues si no tiene, por qué
se mete en esas andanzas?
Usía. Pues qué habia de ser yo
menos que otras? es maula.
Yo habia de ir sin buelos,
sin manteleta, y sin bata?
eso no, que si algun dia
para ello me faltára,
de puñaladas me diera.
Alc. Y si ninguno os fiára?
Usía. Lo buscára al fin del mundo;
y como no me faltára
todo lo que apeteciera,

tronára lo que tronára.
Alc. Y vos qué sabeis hacer?
Usía. Sé cantar, bailar. *Abog.* Qué danza?
Usía. La francesa. Sé leer,
y hago mil cosas estrañas.
Alc. Y cortar una camisa?
Usía. No. *Abog.* Y coserla? *Usía.* En tan baxa
ocupacion no se emplean
las mugeres de mi fama.
Alc. Qué empleo tuvo su esposo?
Usía. Uno de mui buena trama.
Abog. Y quál era? *Usía.* Texedor.
Abog. Texedor? donosa chanza!
Texedor? Texedor? y ella
tan soberbia, loca y vana
con blonda, con manteleta,
nudos, espiguilla y bata?
Texedor, y no saber
una camisa cortarla,
siendo asi que su marido
siempre entre lienzos andaba?
Sentenciadla pronto, Alcalde,
castigadla, castigadla.
Usía. Tened piedad. *Abog.* No señor,
que aquestas mugeres dañan
la República. Mulieres,
qui in capite estant damnata,
pestem Rempública sunt,

& pestem qui ad totos damnat.

Alc. Decís bien, aunque no entiendo.
Luego al Hospicio llevadla,
y que le pongan un saco
en lugar de aquella bata,
y alli se enseñe à coser
en los colchones y mantas. *llevanla.*

Abog. Mui bien hecho, mui bien hecho:
tolerar estas infamias,
no señor, no señor; bueno.
Asi perdido se halla
el mundo: tieso que tieso,
y por mi cuenta el errarla.

Escr. Venid acá.

Sale la Petrimetra, bien prendida, y Don Juan.

Juan. Ya aqui estamos.

Alc. Quién sois? *Juan.* D. Juan de Vergára.

Alc. Y esta Dama? *Juan.* Mi parienta.
Llegate al punto, qué aguardas?

Petr. Besoos las manos. *Alc.* Al cuento.
Aqui en aquesta demanda
se querellan contra vos,
exponiendo, que usted gasta
mas que la renta que tiene,
pues que mantiene su casa,
su coche, criados, pages,
viste, come y se regala,

con

con quatrocientos ducados,
que en Madrid no hai para agua.

Abog. Dad el descargo al instante;
no se pare, vaya, vaya:
justificationem homo
debet dare in suam causam.

Juan. Mire usted, señor Alcalde,
las cosas requieren maña.
Mi muger, ya usted lo vé,
tiene una mediana cara:
quatro ò cinco conocidos
de aquestos que pagan farda,
son solo los tertulianos
à quienes permito en casa;
à este fin à mi muger
la tengo bien enseñada,
à que::- *Petr.* Al uno le pida
el guardapies y casaca,
al otro el rico relox,
à otro el aderezo y caxa,
à otro veinte ò treinta pesos,
y à otro quanto me hace falta:
de modo que sin pensar
me encuentro con esta traza
un potosí y un perú
en sus faltriqueras francas.

Abog. La intencion con que lo dan
quisiera que me explicárais.

Juan. Eso es una niñería,
y en ellos una bobada.
Porque à mí qué se me da,
saber que el uno le abraza,
vér que el otro la pellizca,
que aquel la mano le agarra,
si esto todo es con buen fin,
y quando yo buelvo à casa,
hallo entera à mi muger,
y no le hecho menos nada?
Abog. Qué insolencia! qué insolencia!
Aquesto en el mundo pasa!
Si le digo à usted, señor,
que ya la prudencia falta.
El mundo está ya perdido:
ha mundo lleno de trampas!
Alc. Y cómo os llamais? *Juan.* Don Juan.
Alc. Vos sereis Juan de buena alma.
Petr. Cómo dice à mi marido
tal cosa? *Alc.* Porque él da causa,
à vista de eso que dice.
Juan. No señor, no veo nada,
que yo ni veo ni oigo
lo que hacen con ella. *Abog.* El habla
para diablo de evangelio
os sobra. *Petr.* Qué patarata!
Eso es ser un español
de los de calza atacada,

que de todo hacian duelo,
y tiraban de la espada.
Ya el mundo está de otro modo,
y ya, señor, no se estrañan
estas cosas y otras cosas,
que se saben y se callan,
y es permitido el hacer
estas cosas à las damas.
Juan. No ha de ser zeloso un hombre,
ha de ser de rompe y rasga.
Abog. Y si se rasga el honor?
Juan. Aquesa es sospecha vana.
El honor y el basilisco
corren pareja en substancia,
que todos hablamos de ellos,
y nadie les vé la cara.
Abog. Sentenciadle con rigor,
Alcalde, pues por él habla
Cornelio, quando nos dice:
conditio, quæ tolerata
contrarium honorem habet,
de Marcus est, numquam faltat.
Alc. Pues oid: luego al instante
este hombre à presidio vaya,
sujeto siempre al trabajo,
pues paciencia no le falta,
y tendrá dura cabeza,
segun lo que nos declara.

Y à esta Señora à un Convento
la lleven luego en volandas,
con un libro de oraciones,
y que coma pan y agua.

Los dos. Cómo::-

Abog. No hai que replicar:
vaya mucho noramala,
que es un ladron, y lo pruebo:
si quis autem cum infamiam
per mulier sua consentit,
pecuniam arrebañandam,
convincit de latrocinio.

Alc. Llevadlos pues. *llevanlos.*

Abog. Vayan, vayan.

Escr. Venid los dos.

Salen el hombre y la muger con vestidos honestos.

Homb. Aqui estamos.

Alc. Quién sois, decidlo en substancia.

Homb. Yo soi de usted servidor.

Abog. Quatro tengo yo en mi casa.

Alc. Y esta señora? *Homb.* Mi esposa.

Alc. Cara tiene de taimada

Homb. Cara tiene de demonio,
y condicion de una diabla.

Alc. Bien se vé que es matri monio
puesto que riñendo andan.

Abog. Sí, que si fueran cortejos,

ten-

tendrian paz octaviana.
Alc. Por qué están presos? *Escr*. Porque
él tiene querella dada
contra ella, y ella de él.
Alc. Por qué, decid. *Mug*. El no habla
primero donde estoi yo,
que le arrancaré las barbas.
Abog. A muchísimos maridos
el mismo trabajo pasa.
Alc. Es verdad, que muchas tienen
los calzones en las casas.
Decid vos, que yo lo mando.
Mug. No te me irás sin pagarla.
Homb. Yo soi oficial de Sastre,
y mi suerte desastrada
con esta muger ò diablo
dispuso que me casara.
Yo trabajo todo el dia,
ella no trabaja nada,
y no obstante le mantengo
su criado y su criada,
una decente comida,
y una decencia mediana,
segun conviene à mi clase;
y ella loca y mal mirada
siempre regañando está:
siendo mi desdicha tanta,
que paso un infierno en vida

con muger tan mal mirada.

Alc. Quántos tendremos presentes,
que tendrán esa desgracia!

Mug. Señor Alcalde, eso es falso:
la verdad es esta y clara:
Yo no pido à mi marido,
que esté todo el dia en casa:
me trae de lana vestida,
sin querer que seda traiga,
que me ponga dominó,
cabriolé, marlin, ni falla,
batas, encaxes, pañuelos,
ni otros primores y gracias,
que adornan à las mugeres,
y las hace afortunadas;
que la muger sin adorno
es mui poco reparada.

Alc. Es verdad. *Homb.* Pues qué dirían,
si vieran con esas galas
à la que es muger de un Sastre?

Mug. Nadie hablaria palabra,
porque à hablar de eso, sin duda
de muchísimos habláran.

Abog. Y si para ello no tiene?

Mug. Que yo no le pido nada:
porque un Compadre que tengo
todo me lo franqueára,
si quisiera mi marido,

sin que nada le faltára.
A él le daria un empleo,
el dinero le sobrára,
se paseára y vistiera,
sin que el gran tonto pensára
de dónde aquesto salia,
pues su muger se lo daba;
sin que ni en pies ni en cabeza
nadita le resultára,
porque à ser eso, à millones
habria testas coronadas.

Abog. Calle, calle: ira de Dios,
quántas blasfemias ensarta!
Mulier maledicta est,
& debet esse damnata
mulier, qui contra maritum
& caput suum pensabat.

Alc. Vaya usted libre à la calle,
pues aunque dé cabezadas,
à ninguno le hará daño.

Homb. Yo le doi à usted las gracias.
O bien haya tal fortuna,
que de su lado me aparta! *vase.*

Alc. Usted irá à andar la noria,
como si fuera una baca,
que lo que al marido quiso,
es fuerza sobre sí caiga,
y al continuado trabajo

se enseñará allí à ser mansa;
que en las mugeres es bueno,
y en los hombres es infamia.
Llevadla, qué os deteneis?

Mug. O mal haya mi desgracia! *llevanla.*

Abog. Haceis bien, que la muger
bestia est, & si homo mandat,
omnem bestiam debet esse
à marito suo domata.

Alc. Pues cese por hoi la audiencia,
porque si la hacemos larga,
enfadará, y à otro dia
cito à dexar acabada
esta Visita, que à muchos
viciosos castigo falta.
Y mientras la Tonadilla
para remate se canta:-

Todos. Pidamos todos humildes
el perdon de nuestras faltas.

FIN.

Se hallará en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, junto à Barrio-Nuevo, con otros vários: Comedias, Sainetes, Autos, y Tonadillas.
Año de 1792.